

OFICINA PARLAMENTARIA



SENADOR INSULZA TRAS REUNIÓN CON MINISTRA DEL MOP.

"Aquí no se trata sólo de un corte de camino"

En semanas marcadas por la urgencia y la búsqueda de soluciones concretas, el senador Insulza recordó que existe el artículo 41 de la Constitución, que permite declarar un Estado de Excepción Constitucional por Catástrofe en caso de calamidad pública, y emplazó al gobierno a aplicar esta medida de forma urgente, dada la afectación directa a comunidades rurales de la comuna de Camarones, trabajadores que se trasladan a faenas mineras y servicios básicos.

"Aquí no se trata solo de un corte de camino, estamos hablando de una crisis de conectividad que pone en

riesgo vidas, afecta el trabajo, la economía regional y el abastecimiento. Por eso, he pedido que se evalúe declarar Estado de Catástrofe", sostuvo el senador Insulza.

El senador Insulza reiteró que este no es un hecho aislado, sino parte de una deuda estructural con la región en materia de infraestructura y conectividad. "No estamos pidiendo favores, estamos exigiendo que el Estado actúe como corresponde cuando hay una calamidad pública. Si no se toman decisiones ahora, el aislamiento será la nueva normalidad en el norte grande", concluyó. 🌟